

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega oficio por parte de la Cámara de Comercio de Cartago (V), donde informan frente la solicitud de la medida cautelar. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Octubre 20 de 2022


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
 Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

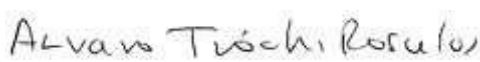
Obando, Valle del Cauca, octubre (20) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto:	Pone En Conocimiento Respuesta Cámara de Comercio
Auto No.	866
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Grupo UMA S.A.S Nit. 901.261.048-0
Representante Legal:	Juliana Andrea Munera Gómez C.C No. 43.875.280
Demandado:	Transportes Unidos Obando S.A.S NIT.901.391.175.5
Radicación:	2022-00188-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena **GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte ejecutante, el oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Cartago (V), donde dan respuesta frente la solicitud de la medida cautelar sobre el establecimiento de comercio denominado **TRANSPORTES UNIDOS OBANDO S.A.S** identificado con Matrícula Mercantil No. 99533, de propiedad del demandado **TRANSPORTES UNIDOS OBANDO S.A.S** identificado con NIT. **901.391.175.-5**, ubicado en la Calle 4 No. 1-38 Barrio el Lago de Obando Valle.

CÚMPLASE

El Juez,


ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
 Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
 e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 126
El anterior auto se notifica Hoy 21 de Octubre de 2022


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO No. 866 DEL 20/10/2022